

Mat.: Entrega información requerida.

Ant.: Res. Ex. N° 9/ROL D-100-2019.

Punta Arenas 01 de septiembre 2021.

Señor

Andy Morrison Benich.

Jefe de Oficina Región de Magallanes y de la Antártica Chilena,

Superintendente del Medio Ambiente.

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de Nova Austral S.A., RUT N° 96.892.540-7, sociedad anónima de giro cultivo y crianza de peces marinos, titular de la unidad fiscalizable denominada **“Centro de Engorda de Salmónidos “Arcena 19” RNA N°120128**, vengo en remitir mediante carpeta compartida *sharepoint* documentación de acuerdo con lo solicitado en Res. Ex. N°9/ROL D-100-2019. Hacemos presente que se dio acceso a la referida carpeta compartida a las siguientes direcciones de correo electrónico: oficinadepartes@sma.gob.cl; andy.morrison@sma.gob.cl.

Con respecto a la documentación compartida, se informa lo siguiente:

-En el punto 9 y 10, se adjuntan certificados relativos al ciclo productivo 2019 y 2020. El ciclo productivo del año 2020, por motivos de la contingencia sanitaria COVID -19, se declara estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional y con ello, todos los ingresos de servicios durante el primer semestre del año 2020 se vieron afectados o interrumpidos. El termino de ciclo del centro código Siep 120128 terminó en el mes de junio de ese mismo año, se adjunta certificado en la carpeta 9.

-En el punto 12, informamos que sólo tenemos registro desde el 2015 en adelante.

-En el punto 20, se adjunta *checklist* de protocolo y se hace presente que el 2021 el centro no ha operado.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Javier Herrera P.
pp. Nova Austral S.A.

Adj.: Lo indicado.